



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	EDWIN CAMILO DOMINGUEZ MUÑOZ Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2019 00201 00
ASUNTO	REANUDA PROCESO.

Vencido como se encuentra el término de suspensión del presente proceso, se reanuda de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 163 C.G del P.

Se requiere a la parte demandante a fin de que adelante las diligencias tendientes a lograr la notificación del codemandado CARLOS ENRIQUE DOMINGUEZ PEÑA.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 180 </u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u> 8 de noviembre de 2021 </u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4e24428db8bd4c9b5609c0fa6a34b88a46ef2cda7273f5babe3beb0909c714c

Documento generado en 05/11/2021 02:33:49 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**